



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, Veintidós (22) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADOS: LEONIDAS ROJAS.
RAD: 2021-00090-00

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaría del Juzgado, y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9e2deea2366779cf5550661f844da0ab4c5add340987082ee0a2755537e0f53**
Documento generado en 22/02/2024 01:11:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>